



MENDOZA, **27 FEB 2015**

VISTO:

La ACTU-FOD N° 2135/2014, mediante la cual la alumna Claudia Noelia CALDERON de la Carrera de Técnico Universitario en Prótesis Dental, solicita se le reconozca por equivalencia la asignatura "Informática Aplicada I", por haber cursado y aprobado la Asignatura "Informática" en la Carrera de Técnico Universitario en Asistencia Odontológica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Daniel GARRO LOPEZ, informa que los contenidos pedagógicos de las Asignaturas referidas de ambas carreras son equivalentes;

Por ello y en uso de sus atribuciones, y conforme con lo acordado en su sesión extraordinaria de fecha 19 de diciembre ppdo.;

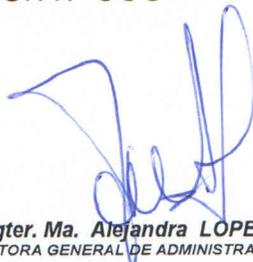
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por aprobada por equivalencia la asignatura "Informática Aplicada I", de la Carrera de Técnico Universitario en Prótesis Dental, a la alumna Claudia Noelia CALDERON; por haber cursado y aprobado la Asignatura "Informática" en la Carrera de Técnico Universitario en Asistencia Odontológica de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **008**

F.O.
db



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Esp. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA



Prof. Dr. Ma. del Carmen Patricia DI NASS
DECANA